



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS”

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración autonómica la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre los que se encuentra la puesta a disposición de los Juzgados, Tribunales y Fiscalías de un servicio de traslado de muestras biológicas entre los diferentes órganos judiciales de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid.

El traslado de muestras es necesario para que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid pueda emitir los informes periciales pertinentes. Debido a la existencia en la actualidad de numerosas sedes judiciales en el partido judicial de Madrid capital, receptoras de muestras biológicas para su traslado al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, y debido a la falta de medios personales y materiales que pudieran llevar a cabo estos servicios, es necesaria su contratación.

La prestación de este servicio se considera absolutamente imprescindible para el normal funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia madrileña, dadas las limitaciones de medios materiales y personales existentes en este ámbito para la realización de este servicio.

Para ello, resulta imprescindible contar con un medio de transporte que asegure, como hasta ahora se viene haciendo, la recogida, traslado y entrega de dichas muestras, manteniendo la debida cadena de custodia de las mismas.

En Madrid, a fecha de firma

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Firmado digitalmente por ALONSO BERNAL ALEJANDRA
Número de certificado: 310749

Fdo.: Alejandra Alonso Bernal